



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

518-112 LXIII

PODER LEGISLATIVO

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, en el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura, para que en ejercicio de sus funciones, tome medidas inmediatas y contundentes, para promover apoyos dirigidos a este rubro, para atender la problemática que aqueja a la población pesquera del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector que se encuentra en constante peligro, es el sector pesquero, los problemas más graves que se plantean actualmente en el sector pesquero son: la sobreexplotación, la falta de apoyos, la creciente contaminación de las aguas costeras debido a vertidos tóxicos y a las frecuentes mareas negras.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

La pesca y la acuicultura, representan una importante fuente de alimentos y de medios de vida para un gran número de personas, hacen frente a varios problemas fundamentales, concentrándose la atención en su contexto socioeconómico. En especial, los problemas de la pesca excesiva, el descarte y la degradación ambiental.

El enorme potencial de la costa del istmo de Tehuantepec para el cultivo de camarón puede demostrarse por el tipo de clima y la calidad del agua, que permiten tres ciclos productivos y rendimientos de hasta 3 toneladas por hectárea en sistemas semi intensivos de producción, además de que este recurso, que por sí solo tiene una demanda en tallas pequeñas, la cual representa un componente indispensable en la dieta de sus habitantes.

La sobrepesca de camarones jóvenes y a los bajos ingresos económicos por pescador, tiene como consecuencia, la alta emigración de jóvenes, conflictos entre los pescadores, e incluso con los pescadores chiapanecos por inequidad en la distribución de los campos pesqueros y, finalmente, la inseguridad en las lagunas. Esta problemática indica que la pesca ya no garantiza la seguridad alimentaria de las familias de las comunidades ribereñas.

La pobreza más vergonzante, sobretodo, en Oaxaca, cuya pobreza extrema es tres veces mayor que el promedio nacional y representa 65



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

por ciento en relación con el resto del país. En materia acuícola, este patrón es el mismo, ya que cerca de 80 por ciento de los recursos de los programas dirigidos hacia el rubro de pesca, se quedan en el noroeste y como consecuencia, ahora en la región del Istmo se tiene que consumir el camarón cultivado en otros estados.

Una de las facultades de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), es generar y promover procesos de desarrollo rural sustentable y sostenible, en los diversos ámbitos territoriales, a través de la implementación de políticas, programas y acciones, en coordinación interinstitucional, organización, capacitación de productores, gestión y aplicación de recursos, transformación, comercialización, seguimiento y evaluación; contribuyendo al bienestar social, para lograr la autosuficiencia alimentaria en productos básicos, incrementar la producción y productividad, consolidando la competitividad en las cadenas productivas, en los sectores agropecuario, forestal y pesquero, con base en las políticas públicas y sociales.

Por ello y ante esa problemática, es necesario se promuevan programas, para atender adecuadamente, la problemática que aqueja a la población pesquera del Istmo de Tehuantepec y principalmente del Municipio de San Pedro Tapanatepec; Por tal razón, como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito proponer a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura (SEDAPA), para que en ejercicio de sus funciones, tome medidas inmediatas y contundentes, para promover apoyos dirigidos al sector pesquero, y así atender la problemática que aqueja a la población pesquera del Municipio de San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 26 de enero del 2016.

ÚNICO.- el presente acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
L VIII LEGISLATURA
DIP. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ